



MEMORIA DESCRIPTIVA

del Modelo de Utilidad, por 20 años, solicitado a favor de Don Gregorio GARCIA Pérez, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, calle de Amalia número 38, por "FOCO LUMINOSO PERFECCIONADO PARA FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA".

Hasta la fecha los focos luminosos con destino a fotografía y a cinematografía se han construido montándolos sobre trípodes o soportes independientes, extraordinariamente pesados que dificultan y entorpecen su traslado. Se obvió esta dificultad para las fotografías de reportajes, montando un foco sobre la misma máquina, con el inconveniente de dar la luz desde una situación idéntica a la del objetivo con lo que la fotografía resulta sin sombras ni relieve.

El foco perfeccionado objeto de la presente memoria, soluciona a la vez los dos inconvenientes citados, el de la dificultad de traslado, gracias a su ligereza y a ser desmontable y el de la iluminación, por la variedad de posiciones que puede ocupar con relación al objetivo y a la figura.

Consiste esencialmente el Modelo de Utilidad de que se trata en una regla principal, de madera o un metal ligero, de



longitud variable, rígida o plegable merced a una doble articulación y con un agujero en su parte central, por el que penetra el tornillo de un mango; tornillo que a la vez sujeta la máquina de fotografiar, el tomavistas o una rótula inter-
20 media. Dicho mango por el extremo opuesto tiene una rosca hem-
bra para unirlo a un trípode, pié u otra clase de soporte.

Esta regla principal lleva sujetos a sus dos extremos dos focos luminosos por medio de palomillas, tornillo y tuerca o similar o en su lugar dos reglillas más que giran sobre unas
25 palomillas que permiten fijarlas en la posición más conveniente, y en los extremos de las reglillas cuatro focos luminosos unidos a las mismas por medio de un pequeño vástago y palomilla.

Se comprende que un foco luminoso montado sobre el soporte
30 descrito puede adoptar cualquier posición y dirigir sus rayos en el sentido más conveniente, al propio tiempo que la ligereza del material con que se construye y las articulaciones que permiten plegarlo, facilitan en sumo grado su traslado de un sitio a otro, convirtiéndolo en un elemento indispensable
35 al profesional y al aficionado a la fotografía o cinematografía, pues le proporciona un medio práctico y eficaz para fotografiar o filmar en interiores al ir siguiendo los movimientos de la cámara o tomavistas y guardar constantes entre sí las posiciones relativas de sus puntos de luz.

40 En los dibujos de la hoja adjunta se representa esquemáticamente y a título de ejemplo la realización práctica del foco luminoso descrito.

La figura 1, muestra el soporte montado con el mango. En la figura 2, se ven las piezas principales que integran el soporte. En la figura 3, se representa el foco completo, montado
45



sobre un trípode y con la cámara fotográfica dispuesta y la figura 4, un foco doble montado sobre una regla rígida .

En la figura 1, se ve la regla -1- montada sobre el mango -2- que la atraviesa por el agujero -3- con un vástago ros-
 50 cado -4- que al propio tiempo sirve para sujetar la cámara o tomavistas. Dicha regla -1- partida en dos puntos -5- tiene
 -dos articulaciones -6- por las que puede doblarse. Unas láminas metálicas -7- mantienen rígida la regla por medio de
 55 unas palomillas de sujeción -8-. A ambos extremos de esta regla -1- dos palomillas -9- sujetan otras dos reglas -10-
 por medio de dos horquillas -11- con lo que se consigue fijarlas en la posición conveniente. Los extremos de estas
 reglas laterales -10- terminan en horquilla -12- donde entran los soportes -13- de los focos -18-, soportes que se fijan
 60 también en el ángulo conveniente, por medio de palomillas -14-. En la figura 2, se ven las principales piezas que integran el soporte -1-: la regla -1-, el mango -2-, las láminas
 con el agujero -3-, las reglillas laterales -10- separadas de la regla principal -1-, las palomillas -8- y los soportes
 65 -13- de los puntos de luz.

La figura 3, muestra el foco completamente montado, provisto de su mango -2-, que por medio de una rosca-hembra -15- se une a un trípode -16- y por la rosca -4- a la cámara -17- quedando el conjunto dispuesto para su utilización. La figura
 70 ra 4, representa un foco con dos puntos luminosos -18- en el que la regla principal -1'- montada sobre el mango -2- no está articulada. La sujeción de los focos -18- se verifica por medio de los dispositivos -14'- que permiten fijarlos en la posición conveniente.



75 Se construirá el soporte del foco luminoso descrito de
madera, aluminio u otro material que reúna sus caracteris-
ticas de resistencia y ligereza, para una , dos o más lám-
paras. Variarán, según convenga, los detalles constructivos
del mismo, así como sus dimensiones, acabado y formas acce-
80 sorias y en general, cuanto no altere, modifique o cambie,
la esencialidad del Modelo objeto de la presente memoria des-
criptiva.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-

1º.- Un foco luminoso perfeccionado para fotografía y ci-
85 nematografía, con dos, tres, cuatro o más puntos de luz,
caracterizado porqué el soporte que une dichos puntos lumi-
nosos es desmontable y plegable y está constituido esencial-
mente, por un listón o regla que será de una sola pieza o
provista de dos articulaciones en su parte central y man-
90 tenida rígida por dos láminas o tiras metálicas y dos palo -
millas, y en cuyos extremos terminados en un orificio u
horquilla se fijan, también con palomillas, tomillo y
tuerca u otro medio adecuado, en la posición conveniente,
los puntos luminosos. Un mango de forma variada, provisto
95 en un extremo de un vástago roscado, atraviesa la regla o
listón por un orificio existente en su parte central y sirve
para fijar la máquina fotográfica, el tomavistas o un juego
de rótula intermedio.

2º.- El propio foco luminoso perfeccionado de la reivindi-
100 cación anterior, en el que la regla principal de ^{su} soporte
lleva en sus extremos dos reglas más, sujetas en su parte
central a las mismas mediante unas piezas metálicas en forma
de horquilla, montadas sobre ellas, las cuales son atraves-



das a la vez que los extremos de la regla principal por sen-
105 das palomillas que permiten desmontarlas o fijarlas en la
posición conveniente, y terminados los extremos de dichas
reglas laterales en un agujero u horquilla, encaja y se
fijan en ellos, también por medio de palomillas, tornillo y
tuerca u otro dispositivo adecuado, los soportes de los pun-
110 tos luminosos, de forma que dirijan la luz en la dirección
precisa.

3^a.- El propio foco luminoso perfeccionado de las reivindi-
caciones 1^a y 2^a., en cuyo soporte, el mango con un extremo
provisto de vástago roscado, que atraviesa la regla o listón
115 principal y sujeta a la vez soporte y máquina fotográfica o
tomavistas, está provisto en el otro extremo de una rosca -
hembra que permite fijarlo sobre un trípode u otro pie cual-
quiera.

4^a.-Foco luminoso perfeccionado para fotografía y cinematogra-
120 fía.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas folia-
122 das escritas por una sola cara.

MADRID, 2 de ABRIL de 1.951.

P. A.

MANUEL MORA

P. P.

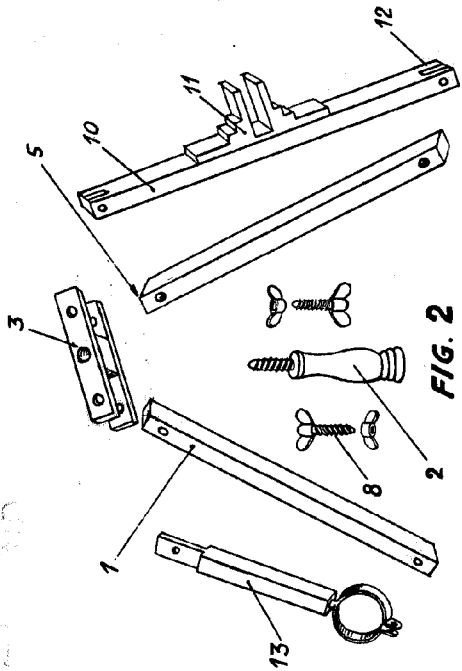


FIG. 2

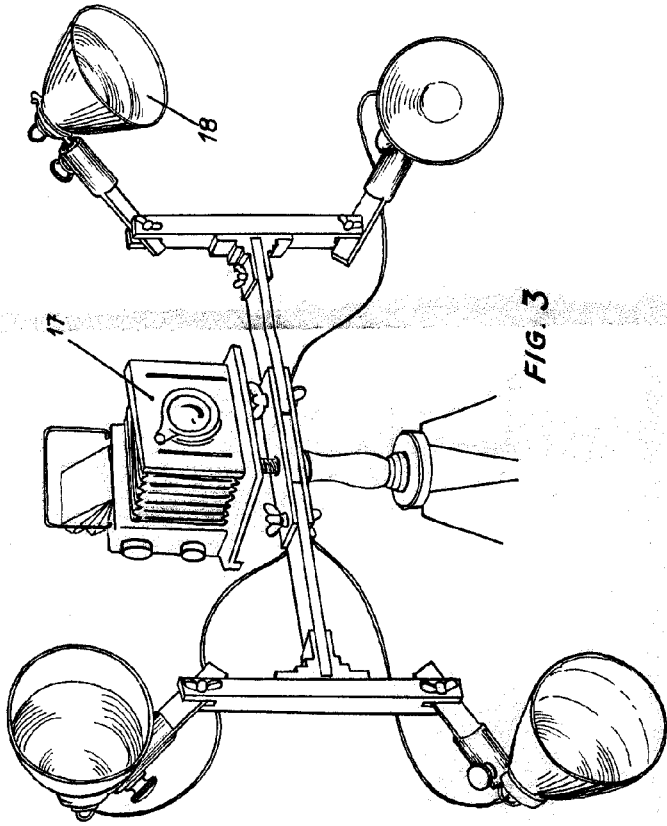


FIG. 3

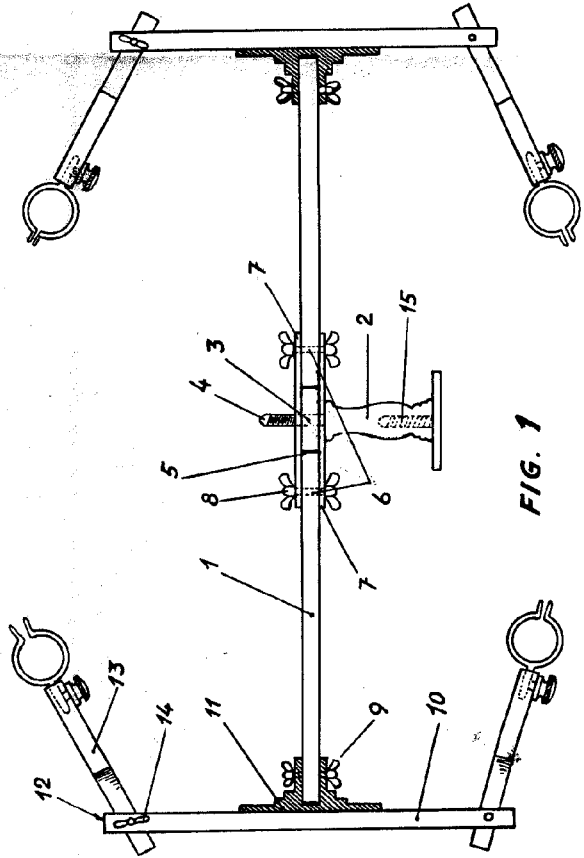


FIG. 1

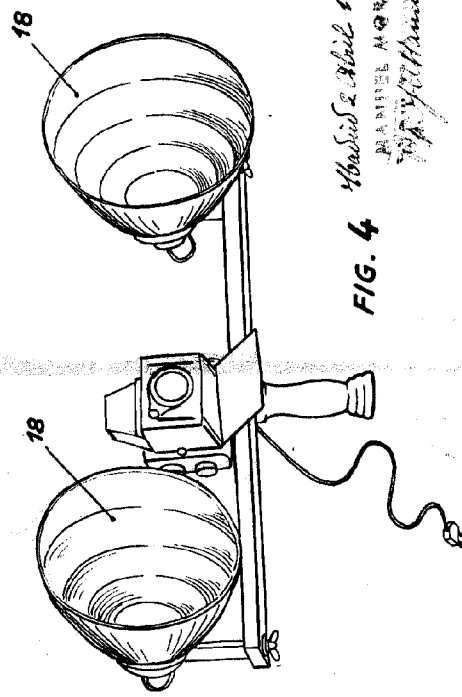


FIG. 4

Modelo 2 Abril 1953
 D. Gregorio Garcia Perez

Escala variable.